

**N/Ref.: EXP2024/000242**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2024-0006 (Concesión n.º 355)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de la empresa Hymet Musel, S.L, de concesión demanial para la construcción y explotación de planta para la producción de metanol en el Puerto de El Musel (Gijón)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la explanada de Aboño del Puerto de Gijón (EXP2024/000242 - DP-CON-CON-2024-0006 (Concesión n.º: 355).

La empresa HYMET MUSEL, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la ocupación, en régimen de concesión, de una superficie de 41.224 m<sup>2</sup> en la explanada de Aboño del Puerto de Gijón para “Construcción y explotación de planta para la producción de metanol”

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 – (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

En Gijón, a 15 de mayo de 2024

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa